

El ministro convocará a médicos y enfermeros para buscar la "conciliación" ante el RD de "prescripción enfermera"



Madrid (14/04/2016) - El Médico Interactivo/E.P.

Alonso se ha pronunciado así a la salida del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) en el que los consejeros de la mayoría de las comunidades autónomas han solicitado la derogación "absoluta" de la normativa

El ministro de Sanidad en funciones, Alfonso Alonso, ha mostrado el compromiso de su departamento de convocar al Foro de las Profesiones Sanitarias para buscar espacios de "conciliación" entre médicos y enfermeros en torno al Real Decreto que regula el uso, indicación y autorización de medicamentos por parte de los enfermos, conocido también como 'prescripción enfermera'.

Alonso se ha pronunciado así a la salida del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) en el que los consejeros de la mayoría de las comunidades autónomas han solicitado la derogación "absoluta" de la normativa. Una petición que el ministro ha rechazado porque, además de que "no comparte" la idea, el Gobierno en funciones no tiene potestad para poder derogarlo.

"Nuestra capacidad de hacer es ahora limitada, pero por eso queremos buscar espacios de conciliación para buscar soluciones equilibradas. No soy partidario de echarlo todo por la borda porque se ha avanzado mucho y el Real Decreto está pactado al 90 por ciento", ha recalcado el ministro.

Además, Alonso ha vuelto a defender la decisión de su departamento ministerial de aprobar esta normativa porque, tal y como ha señalado, se hizo con "responsabilidad" y con "prudencia" y aporta una "seguridad jurídica" al trabajo que realizan a diario los profesionales de la Enfermería. "Tenemos la voluntad de reconocer, apoyar y prestigiar a estos profesionales y por eso queremos buscar espacios de conciliación y espero que podamos avanzar en positivo", ha apostillado.

No obstante, y como consecuencia de las críticas que ha recibido el Real Decreto por parte del colectivo enfermero y de las comunidades autónomas, el ministro de Sanidad en funciones ha reiterado que convocará próximamente el Foro de las Profesiones Sanitarias para abrir "caminos de diálogo".

Estrategia de enfermedades neurodegenerativas

Por otra parte, Alonso ha informado de que en el CISNS se ha aprobado la primera Estrategia de Enfermedades Neurodegenerativas del Sistema Nacional de Salud (SNS) con el objetivo de mejorar la prevención y diagnóstico precoz, dar atención personalizada a

los pacientes y establecer programas que faciliten el "respiro" a las personas que cuidan de estos pacientes.

Asimismo, el documento acordado por las comunidades autónomas determina que sean ellas las que elaboren planes que integren la atención social y sanitaria y, a su vez, destaca la necesidad de sensibilizar sobre las enfermedades para eliminar los estigmas que las rodean, formar a los profesionales y fomentar la investigación.

"El objetivo es que cada paciente tenga un plan individualizado de atención y de que, además, las personas que les cuidan tengan un respiro, para lo cual hemos creado programas de apoyo emocional y de fomento de su autocuidado", ha enfatizado Alonso.

Otro de las medidas acordadas en la reunión ha sido la actualización del calendario vacunal infantil. En concreto, el Ministerio y las CCAA han acordado introducir una nueva pauta para la vacuna hexavalente, consistente en dos dosis administradas a los 2 y 4 meses de vida y una dosis de recuerdo a los 11 meses.

Además, estos niños recibirán otra dosis de recuerdo frente a la difteria, tétanos, tosferina y poliomelitis a los 6 años. Esta modificación, tal y como ha señalado el ministro, se incorporará en todas las comunidades autónomas a partir del 1 de enero de 2017.

El CISNS ha aprobado también que los Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR) del SNS puedan ser miembros de las Redes Europeas de Referencia, convocadas por la Comisión Europea el pasado mes de marzo y con el objetivo de crear redes de centros especializados, prestadores de asistencia y laboratorios organizados a nivel transfronterizo.

Del mismo modo, se han registrado 8 centros de referencia para el tratamiento de enfermedades raras: cinco para patologías neuromusculares raras y 3 para sarcomas en la infancia. Además, se han aprobado 9 nuevas enfermedades para las que es necesario designar CSUR.

Por otra parte, durante la reunión se ha acordado distribuir un millón de euros para el desarrollo de estrategias relacionadas con enfermedades raras, tanto para apoyar a las familias como para obtener información epidemiológica.

Se van a distribuir también más de dos millones de euros para la mejora del Sistema de Información Sanitaria, los cuales se destinarán a la base de datos clínicos de Atención Primaria, al nuevo registro de Atención Especializada y la implantación de la nueva clasificación de patologías y procedimientos de la clasificación 'CIE 10'.

Para el desarrollo del Plan anula de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del SNS se han distribuido más de 3,5 millones de euros, a los que se suman los más de 500.000 euros para la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Salud Carlos III.

Finalmente, se ha acordado la forma en la que se hará el reparto de los fondos de 1,75 millones de euros contemplados en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2016 para el Programa de reasentamiento y reubicación de los refugiados de la Unión Europea.